

Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Fincas objeto de subasta

1. Finca sita en Alginet, calle Juan de la Cierva, sin número. Inscripción al tomo 1.801, libro 269 de Alginet, folio 198, finca número 19.976, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.390.000 pesetas.

2. Finca sita en Alginet, calle Juan de la Cierva, sin número. Inscripción al tomo 1.801, libro 269 de Alginet, folio 210, finca número 19.982, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.610.000 pesetas.

Dado en Carlet a 20 de abril de 1999.—La Juez, María Ángeles Sierra Fernández-Victorio.—El Secretario.—24.406.

#### CARLET

##### Edicto

Doña María Ángeles Sierra Fernández-Victorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 305/1994, instado por la Procuradora doña María Ángeles Esteban Álvarez, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Isabel Gómez Pla, don Francisco Machi Gómez y doña Julia Navarro Ramos, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 15 de septiembre de 1999, a la misma hora y lugar; y, caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta se ha señalado, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

#### Bienes objeto de subasta

Dictamen de justiprecio que emite el Arquitecto don Francisco Serrano Rubio, Colegiado 1.409, ante el Juzgado de Primera Instancia número 1, en virtud del juicio ejecutivo número 236/1997, instando por la Procuradora doña María Ángeles Esteban Álvarez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Isabel

Gómez Pla y otros, sobre reclamación de cantidad.

De la propiedad de don Vicente Machi Almela y doña Isabel Gómez Pla:

1. Urbana.—Los derechos hereditarios que a los demandados, doña Isabel Gómez Pla y don Francisco Machi Gómez, le correspondan por la disuelta sociedad de gananciales de su fallecido marido don Vicente Machi Gómez, y en la herencia de su padre respectivamente sobre casa situada en la calle del Venerable Beferrull, número 3, en el término de Alginet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 880, libro 138, folio 149, finca 3.383. Valor: 16.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—Los derechos hereditarios que a los demandados, doña Isabel Gómez Pla y don Francisco Machi Gómez, le correspondan por la disuelta sociedad de gananciales de su fallecido marido don Vicente Machi Gómez, y en la herencia de su padre respectivamente sobre parcela de tierra, secano, monte, en la partida de Cabelsols, dividida en dos parcelas, una de 2 hanegadas 23 brazadas y otra de 3 cuartos 20 brazadas, en el término de Alginet. En la actualidad con chalé en su interior de dos plantas, ambas de unos 70 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.129, libro 175, folio 161, finca 12.830. Valor: 3.000.000 de pesetas.

De la propiedad de doña Isabel Gómez Pla:

3. Rústica.—Parcela de tierra, huerta, en la partida de Les Chovaes; de 864 metros cuadrados, en el término de Alginet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 848, libro 132, folio 44, finca 8.779. Valor: 700.000 pesetas.

Dado en Carlet a 7 de mayo de 1999.—La Juez, María Ángeles Sierra Fernández-Victorio.—La Secretaria.—24.296.

#### CARLET

##### Edicto

Doña María Ángeles Sierra Fernández-Victorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Carlet y su partido,

Hace saber: Que por auto del día 18 de mayo de 1999 dictado en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 295/1998, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Teresa Romeu Maldonado, contra don Ricardo Marín Mendoza y otro, y cuyo último domicilio lo fue en Carlet, carretera Cruz Negra, kilómetro 1, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 29.997.104 pesetas de principal, más 2.500.000 pesetas para intereses y costas, ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual se hace saber al demandado que se ha acordado la mejora de embargo en los bienes de su propiedad consistentes en la indemnización que el señor Marín Martínez va a percibir de la Sociedad de Crédito y Caución, así como sobre la subvención de la Unión Europea a percibir a través de la Consejería de Agricultura de la Generalitat Valenciana.

Dado en Carlet a 21 de mayo de 1999.—La Juez, María Ángeles Sierra Fernández-Victorio.—La Secretaria.—24.437.

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

##### Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 19/1997, sobre procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia

de caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por la Procuradora doña María Jesús Margarit Pelaz, contra don Jaime Galtes García y doña María Dolores Llusa Carbo, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 15 de julio de 1999; para la segunda, el día 16 de septiembre de 1999, y para la tercera, el día 14 de octubre de 1999, todas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, y la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda se aprobará el remate en el acto, y en otro caso se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 1323000018001997, una cantidad igual, al menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, y en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subasta serán por lotes separados.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores los días lunes y miércoles, de doce a catorce horas, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Finca radicante en término de Oropesa del Mar (Castellón) número 15/sub 2. Local comercial situado en la planta sótano segundo del edificio al que se accede desde el paseo Marítimo Torre del Rey y calle Almería, mediante zonas comunes y de cesión, sin distribución interior, con una superficie construida de 64 metros 70 decímetros cuadrados, de los que 49,30 metros cuadrados se encuentran cubiertos y cerrados y 15,40 metros cuadrados cubiertos no cerrados. Y linda, mirando desde el paseo Marítimo Torre del Rey: Frente, el referido paseo; derecha, finca número 15/sub 3; izquierda, finca número 15/sub 1, y fondo, finca número 4. Esta finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón de la Plana, al tomo 953, libro 170 de Oropesa, folio 122, finca número 14.762.

Valor a efectos de primera subasta, 6.858.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 28 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial, Pilar Ferrando Mansanet.—24.458.